



CONVOCATORIA

(UG-CG-DCNE-QUI-PAA-2021-02)

De acuerdo a lo previsto en el Título Tercero, Capítulo Segundo, Artículos 82 al 88, referidos al procedimiento de evaluación para el ingreso de personal de apoyo académico del Reglamento del Personal Académico vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, convoca a los interesados a participar para cubrir una Plaza Vacante como **Técnico Académico "C" 24 horas**, para desempeñar las funciones de servicio en el **Laboratorio de Investigación en Síntesis Orgánica** del Departamento de Química, como apoyo a la investigación, docencia y extensión..

Para participar se deberá cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

1. Contar con al menos el 80% de estudios de licenciatura, en áreas de la Química.
2. Contar con experiencia demostrable en síntesis y caracterización de compuestos orgánicos, y organometálicos, reacciones de multicomponentes y experiencia en la síntesis bajo atmósfera inerte (técnicas Schlenk). Además, experiencia comprobable en la síntesis, manejo, y análisis de compuestos con propiedades fluorescentes (propiedades de absorción, emisión y rendimiento cuántico). Esto implica experiencia en técnicas como Resonancia Magnética Nuclear, Espectroscopía de Infrarrojo, Ultravioleta-Visible, Fluorimetría y Espectrometría de Masas.
3. Presentar la siguiente documentación en formato electrónico dirigida al presidente del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción.

- a. Solicitud con exposición de motivos, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma, y en la que se indique dirección postal, dirección electrónica, teléfono y el medio más adecuado para establecer contacto con el aspirante.
 - b. Currículum vitae actualizado, con documentos probatorios que avalen la formación académica, trayectoria y logros obtenidos.
 - c. Dos cartas de recomendación en sobre cerrado.
4. Contar con disposición para integrarse a partir del 1 de abril de 2021 a realizar las actividades de servicio en el Laboratorio de Investigación en Síntesis Orgánica, que le sean asignadas por el Departamento de Química, adscrito a la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones, actividades y competencias dispuestas en el Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 69 al 81, del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato. Información disponible en: <http://www.ugto.mx/images/reglamentacion/reglamento-personal-academico-ug-2018-.pdf>
2. Realizar la solicitud de cotizaciones y compras de materiales, reactivos, disolventes y equipos de laboratorio necesarios para llevar a cabo las síntesis que se requieren en dicho laboratorio.
3. Llevar la organización, control y trámite de pago de facturas de compras.
4. Administración y control de los presupuestos de los proyectos de investigación de dicho laboratorio.
5. Organización para el almacenamiento de reactivos y actualización continúa del inventario.
6. Organización y control en el mantenimiento y/o reparación del material y equipos del laboratorio.
7. Organización, clasificación, etiquetamiento y tratamiento de los residuos generados.
8. Organización y control de la limpieza general de los equipos de laboratorio y de las áreas de trabajo.
9. Administración de las actividades del grupo de investigación.
10. Instructora de los alumnos de servicio social universitario y alumnos de licenciatura y posgrado que inician sus actividades prácticas de investigación.
11. Apoyo en el uso correcto de equipo de laboratorio.
12. Apoyo en la síntesis de compuestos finos relacionados con la línea de investigación que se desarrolla dentro de dicho laboratorio.

13. Estar vinculada con un proyecto de investigación asociado a la línea de investigación que se desarrolla dentro del mismo.
14. Revisión de los datos de caracterización de los nuevos compuestos que se preparen para propósitos de publicación.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo el análisis curricular de los candidatos, en la que se verificará que se cumplan los requisitos de la presente convocatoria y se emitirá el resultado de la evaluación. Esta etapa se efectuará el día 25 de marzo de 2021.

El resultado se hará constar en un acta que, al término de la evaluación, elaborará el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción, quien comunicará su resolución a los aspirantes en un término no mayor a dos días hábiles contados a partir de la expedición del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El periodo de recepción de los documentos es a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 20 de marzo de 2021, vía electrónica al correo herg@ugto.mx con atención al Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División. Para más información, comunicarse al correo electrónico: herg@ugto.mx

ATENTAMENTE
“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”
Guanajuato, Gto., 25 de febrero de 2021

Elaboró
Comité Interno de Ingreso, Permanencia y Promoción de la
División de Ciencias Naturales y Exactas